

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, M de Fobrero de 1994. En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

## SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 24 de mayo y hasta el 2 de junio de 1994, a la doctora Carmen María Argibay en su carácter de Juez de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 de la Capital Federal en virtud de lo establecido en el art.ll del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. MAZARENO

PO PO PO POR

CORRES DEFRICA DE LA MACION